



Juzgado Sexto Laboral del Circuito de Medellín

Audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio y decreto de pruebas.

Fecha:	16 de marzo de 2021	Hora:	9:00 a.m.
--------	---------------------	-------	-----------

Audiencia oral número 049 de 2021.

Radicación del proceso													
0	5	0	0	1	3	1	0	5	0	0	6	2018	00744
Dpto.	Municipio			Código Juzgado	Especialidad		Consecutivo Juzgado			Año		Consecutivo	
Datos del demandante													
Nombres y apellidos					Noemí de Jesús Londoño Moreno.								
Identificación					CC. 39.210.566								
Dirección de notificación					Carrera 63ª N° 61-97 Bello.								
Teléfono fijo y/o celular					294 30 02 – 313 638 06 82								
Correo electrónico													
Datos apoderada sustituta del demandante													
Nombres y apellidos					Víctor Raúl Posso Agudelo.								
Identificación					CC. 70.131.458 y TP. 38.531 del C.S. de la J.								
Dirección de notificación					Calle 13 N° 14-37 int.201 Medellín.								
Teléfono fijo y/o celular					311 634 55 89								
Correo electrónico					Victor.posso@hotmail.com								
Datos Litis consorte													
Nombres y apellidos					Robinson Piedrahita Londoño.								
Identificación					CC 1.020.447.927								
Datos entidad demandada													
Nombres y apellidos					Administradora de Fondo de Pensiones y Cesantías Protección S.A.								
Identificación					Nit. 9003799210								
Dirección de notificación					Carrera 52 No. 43 - 31 of 205 Medellín.								
Teléfono fijo y/o celular													
Correo electrónico					Accioneslegales@proteccion.com.co								
Datos apoderada sustituta entidad demandada													
Nombres y apellidos					Juana Lucia Vargas Ortiz.								
Identificación					CC. 1.017.227.899 y TP. 343.880 del C.S. de la J.								
Dirección de notificación					Carrera 52 No. 43 - 31 of 205 Medellín.								
Teléfono fijo y/o celular					301 434 24 49								
Correo electrónico					juanavargas550@gmail.com								

1. Etapa de conciliación.

Decisión
No se concilia.

2. Etapa de decisión de excepciones previas.

Decisión					
Excepciones Previas	Si		No	x	

3. Etapa de saneamiento.

Decisión			
No hay necesidad de sanear	x	Hay que sanear	

4. Etapa de fijación del litigio.

Litigio
Deberá probar la demandante señora Noemí de Jesús Londoño Moreno que efectivamente tuvo convivencia permanente e ininterrumpida con el señor Oscar Ferney Piedrahita, y durante cuánto tiempo.

5. Etapa de decreto de pruebas.

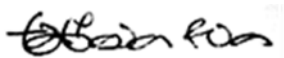
Pruebas decretadas a la parte demandante
Documentales: documentos relacionados en el escrito de demanda a folios 4-5; obrantes a folios 9 a 18 del expediente. Folios 9-11: copia de la resolución 2003-6205 del 29 de septiembre de 2003 Folios 12: Copia de registro civil de defunción de Oscar Ferney Piedrahita Lopera. Folios 13: copia de registro civil de nacimiento de Robinson Piedrahita Londoño. Folios 14-15: copia de derecho de petición radicado en Protección S.A con fecha de radicación 03 de mayo de 2018. Folio 16-18: copia de respuesta del derecho de petición. Testimoniales: Se decreta la recepción del testimonio de los señores Argiro Pino Muñoz, Víctor Manuel Ríos Ospina y Bibian Lorenzo Gutiérrez.
Pruebas decretadas a Protección S.A
Documentales: documentos relacionados en el escrito de contestación a la demanda a folio 96; obrantes a folios 98 a 113 del expediente. Folio 98-99: copia de formulario de afiliación del Oscar Ferney Piedrahita a Protección S.A. Folio 100-101: copia de historial de vinculaciones al sistema de pensiones del señor Oscar Ferney Piedrahita. Folio 102-105: copia de la historia laboral OBP del señor Oscar Ferney Piedrahita. Folio 106-107: copia de historia laboral en Protección S.A del señor Oscar Ferney Piedrahita Folio 108: copia de respuesta a derecho de petición de fecha 15 de marzo de 2018. Folio 109-111: copia de resolución 2003-6205 del 29 de septiembre de 2003. Folio 112-113: copia de respuesta a derecho de petición de fecha 20 de junio de 2018. Interrogatorio de parte: A la demandante.
Pruebas decretadas al Litis consorte
No solicitó
Lo resuelto queda notificado en estrados.

Se fija fecha para audiencia de trámite y juzgamiento, para el día veintidós (22) de febrero de 2022 a las nueve (9:00 a.m.)

Lo resuelto queda notificado en estrados.



María Josefina Guarín Garzón.
Juez



Tatiana Rúa Arboleda.
Secretaria



Juzgado Sexto Laboral del Circuito de Medellín

Control de asistencia

Fecha:				16 de marzo de 2021				Hora:				9:00 a.m.			
RADICACIÓN DEL PROCESO															
0	5	0	0	1	3	1	0	5	0	0	6	2018		00744	
Dpto.		Municipio		Código Juzgado		Especialidad		Consecutivo Juzgado				Año		Consecutivo	

Intervinientes:

Asitió

Noemí de Jesús Londoño Moreno.

CC. 39.210.566

Demandante.

Asitió

Víctor Raúl Posso Agudelo.

CC. 70.131.458 y TP. 38.531 del C.S. de la J.

Apoderado de la Demandante.

Asistió

Juana Lucia Vargas Ortiz.

CC. 1.017.227.899 y TP. 343.880 del C.S. de la J.

Apoderada Protección S.A.

Asistió

Beatriz Lalinde Gómez.

CC. 32.305.840 y TP. 15.530 del C.S. de la J.

Representante Legal de Protección S.A.


Tatiana Rúa Arboleda.
Secretaria